

ADENDA No. 1**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 033 - 2014****OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS DEL MIRADOR GUANE EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Fiducoldex – Vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, conforme lo establecido en los Términos de Invitación, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO. Modificar el numeral 4.4.2 de los términos de referencia, el cual en adelante quedará así:

4.4.2. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla GENERAL (Anexo No. 8), en donde expresará el valor del contrato en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia, del año de la terminación del respectivo contrato.

Los proponentes deben acreditar la experiencia con **máximo** tres (3) certificaciones de contratos de obra ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o alcance contemple la **CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA O CONSTRUCCIÓN MIRADOR O CONSTRUCCIÓN DE SENDERO.**

La suma de los valores de los contratos certificados debe ser mayor o igual 100% del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales SMML en Colombia.

Sólo se evaluará el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario. De no presentarse el formulario diligenciado sólo se evaluarán las primeras certificaciones presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando ésta como una sola certificación.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones o el contrato acompañado del Acta de Liquidación y/o acta de recibo final del mismo. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante. En todo caso se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia.

Si se presenta consorcio y unión temporal, la experiencia será la sumatoria de experiencia de los miembros.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

FONTUR se reserva el derecho de verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los proponentes sobre su experiencia.

SEGUNDO.- Modificar en el numeral 2.1 de los términos de referencia, Cronograma, la fecha de cierre y entrega de propuesta, el cual en adelante quedará así:

2.1. CRONOGRAMA.

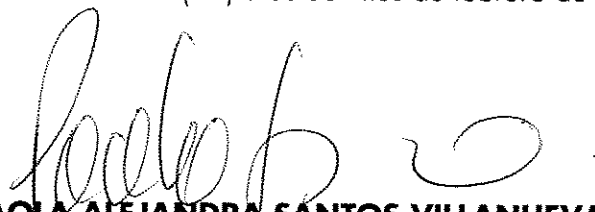
El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	19 de febrero de 2014 Hora: 11:30 a.m.		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.8
Evaluación de propuestas	19 de febrero de 2014	25 de febrero de 2014	FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
Publicación informe de evaluación	26 de febrero de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.8

Observaciones informe evaluación	al de	26 de febrero de 2014	28 de febrero de 2014 hasta las 4:00 p.m.	mmarin@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.8
Respuesta a las observaciones presentadas informe evaluación	las al de	04 de marzo de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.8
Selección contratista	del	05 de marzo de 2014		Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.8
Suscripción Contrato	de	A partir del 06 de Marzo de 2014		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.8

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Invitación, se mantienen en las mismas condiciones.

Dado en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2014.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR

Elaboró: Mario A. Marin M.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.

